



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.155/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERNADO:

- ✓ • Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** hábiles de su **Feriado Legal año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ Conductor Urgencia	05	18.03.2013 al 22.03.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NIÇOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE SALUD
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL - RRHH - DSM / SEC. JUR. H.R.